

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO 2018

1 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la salud, la prevención y el control de la infección por el VIH tanto en población general como en grupos de la población más vulnerables frente a la infección por el VIH.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

1.- Financiar actuaciones de prevención y control de la infección por VIH/Sida y otras ITS tanto dirigidos a población general como a colectivos específicos con mayor riesgo de adquisición de la enfermedad o en situación de vulnerabilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas infectadas por el VIH o con diagnóstico de sida.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El plazo para la ejecución de los proyectos es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de la convocatoria.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Nº de proyectos presentados**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.
- 2 **Nº de proyectos subvencionados.**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.
- 3 **Nº de entidades subvencionadas**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.
- 4 **% de proyectos por tipo de proyecto**
Anexo II/parte B de la convocatoria de subvenciones cumplimentado por las entidades.
- 5 **Cantidad concedida**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

2.- Disminuir la incidencia de infecciones por el VIH

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Nº de nuevos diagnósticos de VIH**
Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

3.- Fomentar el diagnóstico precoz de VIH y otras ITS

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Nº de proyectos de promoción de la prueba subvencionados**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.
- 2 **% de diagnóstico tardío de VIH**
Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 **Nº de proyectos subvencionados dirigidos a personas con el VIH**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 **Nº de proyectos subvencionados que incluyan acciones para reducir el estigma y la discriminación**
Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

... (3)

4.- Mejorar la calidad de vida de los personas con infección por VIH y otras ITS y prevenir comorbilidades asociadas.

Durante el año de la convocatoria

5.- Disminuir la discriminación hacia las personas con VIH e ITS.

Durante el año de la convocatoria

Objetivo 1
INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4
INDICADOR 5

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
97			97			97		
71			71			71		
36			36			36		
50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %			50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %			50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %		
2.000.000 €			2.000.000 €			2.200.000 €		
valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
3.500			3.450			3.400		
valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
20			20			20		
45%			44%			43%		
valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
10			10			10		
valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
10			10			10		

Objetivo 3
INDICADOR 1
INDICADOR 2

Objetivo 4
INDICADOR 1

Objetivo 5
INDICADOR 1

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.07.313B.486	2.000.000	2.000.000	100%	2.000.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

2 2 LINEA DE SUBVENCION: Al Inst. Univ. Enferm. Tropicales y Salud Pública de Canarias para la Investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN PRECOZ, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA ANTE ALERTAS SANITARIAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(3)

... (4)

Establecimiento del marco y actuaciones en I+D+i en enfermedades tropicales y salud pública con el IUETSP de Canarias

Desde la firma hasta 30 de junio de 2019

Número de convenios Aprobados

D. General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Número de Convenios ejecutados/justificados

D. General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
1	1	100	1	1				

(1) Resumido

(2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.07.313B.453	datos en €								
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.010.000	1.010.000	100%	1.010.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

3 LINEA DE SUBVENCION: Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

APOYAR A LOS PACIENTES CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATÍAS PARA SU INTEGRACIÓN COMPLETA EN LA ACTIVIDAD SOCIAL Y LABORAL

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(3)

...

(4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitvo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
18.000	0	0%	18.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

4 LINEA DE SUBVENCION: Para el pago de ayudas sociales a enfermos contaminados de VIH por tratamiento con hemoderivados por transfusiones sanguíneas y sus familiares.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

APOYAR A LOS PACIENTES VIH POSITIVOS ATRIBUIBLES AL USO DE DE HEMODERIVADOS, PARA SU INTEGRACIÓN COMPLETA EN LA ACTIVIDAD SOCIAL Y LABORAL

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: **1**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **2**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **3**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **4**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
INDICADOR 1								
INDICADOR 2								
INDICADOR 3								
INDICADOR 4								

(1) Resumido
 (2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
60.110	0	0%	60.110					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

5 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas para la promoción y el fomento del asociacionismo de consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

1. Programas de fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza una convocatoria anual)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 **Nº de beneficiarios a los que se concede subvención para los programas de fomento.**
Bases de datos de la DG CONSUMO

Nombre del indicador:

2 **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las asociaciones respecto al crédito total concedido para los programas de fomento (procedimiento de reintegro 4 años).**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Bases de datos de la DG CONSUMO

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

2. Programas específicos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

3 **Nº de beneficiarios a los que se concede subvención para los programas específicos.**
Bases de datos de la DG CONSUMO

Nombre del indicador

4 **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las asociaciones respecto al crédito total concedido para los programas específicos (procedimiento de reintegro 4 años).**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Bases de datos de la DG CONSUMO

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
8	6	75%	8			8		
80%	S/D		80%			80%		
16	6	37,50%	16			16		
80%	S/D		80%			80%		

- (1) *Resumido*
 (2) *El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.482	3.080.530	1.679.390	54,52%	3.080.530					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El gestor está finanizando la supervisión de las subvenciones concedidas en el año 2016. Los beneficiarias han cumplido con el indicador 2 y 4 pevisto po el gestor. El nivel de incumplimiento no llega al 2% de las subvenciones otorgadas para el programa de fomento y específicos.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

6 2 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Formación teórica y práctica de titulados superiores como especialistas en consumo

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual, existe posibilidad de prórroga)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 **Nº de beneficiarios a los que se concede las becas.**
Bases de datos de la DG CONSUMO

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

2 **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas para la formación**
Bases de datos de la DG COMSUMO

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	4	3	75%	4			4		
INDICADOR 2	100%	100%	100%	100%			100%		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.483	42.440	20.169	47%	42.440,00			42.440,00		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	De acuerdo al apdo 2. del artículo 14 de la LGS se ha dado pleno cumplimiento al párrafo b) del apdo 1 del artículo 14
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

7 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Coordinación, calidad y cooperación en consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Formación teórica práctica de titulados superiores con especialidad técnico-científica como especialistas en consumo.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual, existe posibilidad de prórroga)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1

Nº de beneficiarios a los que se concede las becas.

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Bases de datos de la DG CONSUMO

Nombre del indicador

2

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas para la formación

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Bases de datos de la DG CONSUMO

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
3	0	0%	3			3		
100%	0	0%	100%			100%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.484	31.830	0	0%	31.830,00			31.830,00		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	No hay avances a reseñar, ya que en el 2018 no se han concedido becas de formación
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

8 4 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios nacionales del concurso escolar CONSUMÓPOLIS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Coordinación, calidad y cooperación en consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Sensibilizar a los jóvenes acerca de la importancia que tienen sus decisiones como consumidores en la adquisición de bienes y en la utilización de servicios, así como en aspectos relacionados con la seguridad de los productos, calidad, alimentación, eficiencia energética, nuevas tecnologías, etc. y, en general, con el consumo reflexivo, saludable y crítico que tenga en cuenta el respeto a su entorno medioambiental y social.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 **Número de participantes a la convocatoria nacional**
Base de datos de la DG CONSUMO

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

2 **Número de premiados en la convocatoria nacional**
Base de datos de la DG CONSUMO

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
8.900	10.350	116,30%	8.900			8.900		
15	15	100%	15			15		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.482	33.000	19.335,72	59,00%	33.000,00			33.000,00		

datos en €

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	De acuerdo al apdo 2. del artículo 14 de la LGS se ha dado pleno cumplimiento al párrafo b) del apdo 1 del artículo 14
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

9 5 LINEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales CC.AA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Fomentar el desarrollo y desempeño efectivo y eficaz de las actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo Autonómicas

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza una convocatoria anual)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nº de beneficiarios que pueden concurrir a las subvenciones

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos de la DG de Consumo

Nombre del indicador:

2

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las JJAA de Consumo de las CCAA respecto al crédito total concedidas (procedimiento de reintegro 4 años)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos de la DG de Consumo

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	19	17	69,50%	19			19		
INDICADOR 2	80%	100%	100%	80%			80%		
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

(3) El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(4) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(5) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.109.4920.451	2018			2019			2020		
	820.120	410.060	50,00%	820.120					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	De acuerdo al apdo 2. del artículo 14 de la LGS se ha dado pleno cumplimiento al párrafo b) del apdo 1 del artículo 14. Se ha realizado el control de las ayudas concedidas en el año 2018
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Fomentar el desarrollo y desempeño efectivo y eficaz de las actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo Locales

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza una convocatoria anual)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nº de beneficiarios que pueden concurrir a las subvenciones

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos de la DG de Consumo

Nombre del indicador:

2

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parate de las JJAA de Consumo de las respecto al crédito total concedidas (procedimiento de reintegro 4 años)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

3

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
53	34	64,20%	53			53		
80%	100%	100%	80%			80%		

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

- (1) *Resumido*
 (2) *El indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
800.320	400.160	0,50	800.320					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	De acuerdo al apdo 2. del artículo 14 de la LGS se ha dado pleno cumplimiento al párrafo b) del apdo 1 del artículo 14. Se ha realizado el control de las ayudas concedidas en el año 2018
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Sin efectos

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

11 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación superior , en concurrencia competitiva, en todos los ámbitos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Formacion de profesionales dentro del ambito de competencias de la Agencia que se traduzca en un futuro sector del medicamento mejor formado y mas especializado.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Inversion formativa que permite adquirir la especialización y profesionalización necesaria en el sector de actuación de la Agencia y aporta un valor añadido a los fines de la misma en la mejora de la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Minimo un año y máximo de cuatro años.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Numero de beneficiarios a los que se les concede las becas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Expediente obrante en Secretaria General

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas de formación

Expediente obrante en Secretaria General

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

...

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
36	39	108%	36			36		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.481	787.000	544.924	69%	787.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	Se continua en la inversión formativa dentro de los disintos departamentos de la AEMPS.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Pago de las mensualidades correspondientes a cada uno de los becarios.

12 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A Fundación Casa del Corazón. Implantes Registro Nacional Marcapasos y desfibriladores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Implementar Registro Nacional Implantes

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Implementar Registro Nacional de Marcapasos y Desfibriladores

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de registros efectuados / Número de implantes efectuados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación Informática / Empresas comercializadoras

... (3)

... (4)

INDICADOR 1:
Marcapasos nº
registros
INDICADOR 1:
Desfibriladores nº
registros
...

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
40%			50%			60%		
70%			75%			80%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.482	120.000	120.000	100%	120.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	La gestión y evaluación de los datos del registro son realizadas por las sociedades científicas y, en base, al convenio firmado, el informe es presentado a finales del año siguiente, por lo que los valores alcanzados en el año 2018 no están disponibles a esta fecha.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto.

13 3 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación ONCE. Informatización de varios campos de Raevet que tengan un impacto directo en el nomenclátor Veterinario y Cimavet.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar la accesibilidad a la información sobre medicamentos veterinarios.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Mejorar la accesibilidad a la información sobre medicamentos veterinarios. Al informatizar algunos campos de la base de datos RAEVET, que se plasmarán de cara al público en general y a los profesionales sanitarios en el módulo CIMAVET y en el NOMENCLÁTOR VETERINARIO. De esta manera se da la accesibilidad debida a la información y se permite un más eficiente sistema de prescripción electrónica y de dispensación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El año natural.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Porcentaje de medicamentos veterinarios procesados.

Nombre del indicador: 1

Porcentaje de medicamentos veterinarios procesados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos de medicamentos veterinarios RAEVET

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
100%	100%	100%						
...								
...								

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.484	35.000	35.000	100%	35.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	Los avances son satisfactorios desde la implementación del proyecto. Actualmente se encuentran codificados la mayoría de los medicamentos veterinarios, quedando aún pendiente una parte y es preciso actualizar diariamente el registro con las altas, bajas y modificaciones.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Durante el año 2018 se comprometió el importe establecido en los Presupuestos Generales del Estado y se procedió a su pago durante el mismo.

14 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE). Implantes Registro Nacional Prótesis Mamarias

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Implementar Registros Nacionales Implantes

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Implementar Registro Nacional Prótesis Mamarias

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de registros / Número de implantes efectuados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación informática. Empresas comercializadoras

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1: Nº de registros	20%			30%			40%		
...									
...									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.485	60.000	60.000	100%	60.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p>Grado de avance en la aplicación del plan:</p> <p>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</p>	<p>Los avances son satisfactorios desde la implementación del proyecto. Actualmente se encuentran codificados la mayoría de los medicamentos veterinarios, quedando aún pendiente una parte y es preciso actualizar diariamente el registro con las altas, bajas y modificaciones.</p> <p>Ejecución del gasto previsto.</p>
--	---

15 5 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Reconocer las mejores iniciativas destinadas a combatir la resistencia a los antimicrobianos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Reconocer las mejores iniciativas estructuradas en 5 categorías: vigilancia; investigación; publicación científica; formación y comunicación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1

Tasa de incremento de proyectos de vigilancia / investigación / publicación científica / formación / comunicación presentados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

AEMPS

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	60	60	100%	54 (-10%)					
...									
...									

(1) *Resumido*

(2) *El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

									datos en €
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.483	15.000	15.000	100%	15.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p>Grado de avance en la aplicación del plan:</p>	<p>Se ha convocado la II Edición de los Premios PRAN, ya cerrado el plazo de inscripción.</p> <p>El número de inscritos ha sido menor que en el año anterior por lo que no se ha conseguido el incremento, o al menos, no se han presentado.</p>
<p>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</p>	<p>Parece que no ha surtido el efecto deseado de incrementar el número de investigaciones y/o proyectos de vigilancia; investigación; publicación científica; formación y comunicación</p>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implantación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiógrama (COESANT)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Realización de actividades técnicas en materia de apoyo en el proyecto del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Análisis del nivel de implementación de la normativa EUCAST en España e informe sobre el nivel de implementación de PROA en el Sistema Nacional de Salud

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1

Porcentaje de laboratorios que notifican datos de sensibilidad utilizando puntos de corte EUCAST

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Laboratorios de apoyo / COESANT

Nombre del indicador

2

Porcentaje de hospitales ó Centros de Salud con equipo PROA identificado

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

SEIMC

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	50%	50%	100%	60%			75%		
INDICADOR 2	50%	50%	100%	60%			75%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.01	50.000	50.000	100%	50.000					

datos en €

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	<p>Indicador 1 Se han mantenido tres reuniones durante el 2018 para alcanzar los dos objetivos.</p> <p>Se ha publicado el documento de paneles comerciales en colaboración con la SEIMC/COESANT. Disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30878313</p> <p>Indicador 2: Se ha avanzado en la implementación de los PROA en hospitales.</p> <p>Y ampliado el ámbito de implementación en los centros de atención primaria y centros sociosanitarios. Se ha incluido en el Segundo Plan de Acción diversas acciones para garantizar que se siga avanzando en la implementación e los PROA en todos los ambitos de la Salud Humana</p>
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos
OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:
Contribuir a la seguridad clínica de los pacientes críticos mediante el establecimiento del desarrollo de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes.
OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)
Monitorizar el impacto a largo plazo de los proyectos Bacteriemia Zero (BZ) y Neumonía Zero (NZ)
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1
Tasas de pacientes con Bacteriemias por catéter vascular (BCV) y Neumonía asociada a ventilación mecánica (NVM)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos denominada ENVIN-UCI

Nombre del indicador

2
Tasas de pacientes con Neumonía asociada a ventilación mecánica (NVM)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos denominada ENVIN-UCI

**INDICADOR 1
INDICADOR 2**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
2,53%	2,53%	100%	2,45%			2,20%		
5%	5%	100%	4,80%			4%		

(1) Resumido
(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.03	50.000	50.000	100%	50.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	INDICADOR 1 y 2: Envío del Informe Anual en el mes de diciembre de 2018 , por el presidente de la SEMICYUC D. Francisco Álvarez Lerma, cuyo título es el siguiente: EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE “TOLERANCIA ZERO” EN PACIENTES CRÍTICOS
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

18 8 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento de consorcio español PIELenRed**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Evaluar la seguridad en cuanto a la aparición de trastornos cutáneos graves asociados a medicamentos a través de los resultados de un registro poblacional

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Estudio de la seguridad de los medicamentos en los efectos adversos: necrolisis epidérmica tóxica, síndrome de Stevens-Johnson y síndrome DRESS

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1

Número de Hospitales integrados en la red

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual del registro poblacional de trastornos cutaneos graves asociados a medicamentos

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
12	11	92%	12			12		

nº de hospitales

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.05	50.000	0	0%	50.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El proyecto ha cumplido los hitos intermedios establecidos y se espera a la siguiente anualidad para ofrecer resultados de este año.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

19 9 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Evaluar la seguridad a largo plazo de medicamentos desarrollados por biotecnología para pacientes con artropatías inflamatorias**

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1) **Vigilancia de la seguridad del grupo de medicamentos biotecnológicos empleados en artropatías inflamatorias**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: **El análisis de seguridad de un medicamento se extiende a lo largo de la vida útil de este grupo de medicamentos, no se prevee que en los próximos cinco años varíe la terapéutica de esta enfermedad.**

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador	1	Número de centros integrados en la red
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Informe anual del registro BIOBADASER

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
Nº de centros	20	28	140%	20			20		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.06	26.000	26.000	100%	26.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El proyecto ha cumplido los hitos intermedios establecidos y se espera a la siguiente anualidad para ofrecer resultados de este año.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

20 10 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM**

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

Evaluar la seguridad a largo plazo de medicamentos desarrollados por biotecnología para pacientes tratados con estos medicamentos en el area de dermatología

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

• Vigilancia de la seguridad del grupo de medicamentos biotecnológicos empleados en dermatología

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

• El análisis de seguridad de un medicamento se extiende a lo largo de la vida util de este grupo de medicamentos, no se prevee que en los próximos cinco años varíe el impacto terapéutico de estos medicamentos en dermatología.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador

1

Número de centros integrados en la red Informe anual del registro BIOBADASER

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
14	16	114%	14			14		

nº de centros incluidos

- (1) Resumido
 (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.07	26.000	26.000	100%	26.000					

datos en €

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El proyecto ha cumplido los hitos intermedios establecidos y se espera a la siguiente anualidad para ofrecer resultados de este año.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

21 11 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvención a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

Realización de actividades de apoyo al Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Mejorar el conocimiento sobre el uso de los antibióticos en el ámbito de la atención hospitalara para establecer medidas específicas con objeto de validar indicadores de consumo de antibióticos / Elaboración de los materiales formativos comunes para los programas de residentes de especialidades en Ciencias de la Salud sobre el uso adecuado de antibióticos, PROA y prevención de infecciones / Unificar criterios para reducir la variabilidad de fórmulas magistrales que se preparan en los hospitales y potenciar y desarrollar estudios de estabilidad de alta calidad de estas fórmulas adaptadas a los grupos de población a los que van dirigidas

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO 1: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1 Facilitar el cálculo de indicadores de consumo (DDD/100E)
Aplicativo informático sobre el consumo de antibióticos de la SEFH actualmente en fase de desarrollo
2 Facilitar la explotación de los datos
Aplicativo informático sobre el consumo de antibióticos de la SEFH actualmente en fase de desarrollo
3 Permitir una comparación entre hospitales
Aplicativo informático sobre el consumo de antibióticos de la SEFH actualmente en fase de desarrollo
4 Plataforma multiusuarios
Aplicativo informático sobre el consumo de antibióticos de la SEFH actualmente en fase de desarrollo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO 2: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:
Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 Diploma de experto universitario: AEMPS/PROA EXCELENCIA**
Próximas ediciones de cursos formativos
- 2 Curso de formación PROA: Optimización de antimicrobianos en pacientes críticos**
Próximas ediciones de cursos formativos

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO 3: (2)

Nombre del indicador
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 Estudio de estabilidad fisicoquímica y microbiología de dos formulaciones orales pediátricas de isoniazida y etambutol para el tratamiento en primera línea en tuberculosis**
Grupo de trabajo de Farmacotecnia de la SEFH

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
5,00%	0,00%	0,00%				75%		
2,50%	2,50%	100,00%				75%		
3,00%	3,00%	100,00%				75%		

- (1) Resumido
 (2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.301.313A.486.08	30.000	30.000	100%	30.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	<p>Para el objetivo primario actualmente el aplicativo informático sobre el consumo de antibióticos de la SEFH está en fase de desarrollo.</p> <p>Para el objetivo 2 pendiente próximas ediciones de cursos formativos en antibioterapia y PROA dirigidos a profesionales biosanitarios</p> <p>Para el objetivo 3 pendiente estudios de estabilidad de diferentes fórmulas magistrales.</p>
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Ejecución del gasto previsto

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)

22 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 1. Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos figura en el presupuesto del servicio 04 (Secretaría General de Sanidad)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promocionar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar los índices de donación, el número de los trasplantes y la calidad y viabilidad de los mismos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- | | | |
|---|----------|---|
| Nombre del indicador: | 1 | Nº de órganos extraídos por tipo de órgano 1a) Riñón 1b) hígado 1c) corazón 1d) pulmón 1e) páncreas 1f) intestinos |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: | 2 | Nº de órganos trasplantados por tipo de órgano 1a) Riñón 1b) hígado 1c) corazón 1d) pulmón 1e) páncreas 1f) intestinos |
| | 3 | Proporción de centros que alcanzan el grado máximo de cumplimentación de los registros 3a)Hepático 3b) Pulmonar 3c) Pancreático |
| | 4 | Grado de participación de los centros en cada comunidad autónoma correspondiente al Programa de Garantía de Calidad del Proceso de Donación |
| | 5 | Nº de eventos formativos, técnicos y de divulgación; nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad; y nº de registros |
| | 6 | Nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad |
| | 7 | Nº de registros. |

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1a	3770	3901	103,47	4000			4300		
INDICADOR 1b	1610	1665	103,42	1725			1800		
INDICADOR 1c	330	339	102,73	360			380		
INDICADOR 1d	680	800	117,65	728			775		
INDICADOR 1e	133	138	103,76	142			150		
INDICADOR 1f	6	12	200,00	7			7		
INDICADOR 2a	3140	3269	104,11	3300			3500		
INDICADOR 2b	1215	1247	102,63	1275			1350		
INDICADOR 2c	295	304	103,05	300			330		
INDICADOR 2d	322	363	112,73	340			360		
INDICADOR 2e	76	70	92,11	80			86		
INDICADOR 2f	4	8	200,00	4			4		

INDICADOR 3a	10	13	130,00	11		11		
INDICADOR 3b	3	5	166,67	3		4		
INDICADOR 3c	0	0	0,00	0		1		
INDICADOR 4								
ANDALUCÍA	16,4	15,65	95,43	16,4		16,4		
ARAGÓN	2,81	2,81	100,00	2,81		2,81		
ASTURIAS	2,24	2,22	99,11	2,24		2,24		
ISLAS BALEARES	2,38	2,4	100,84	2,38		2,38		
COMUNIDAD CANARIA	4,51	4,53	100,44	4,51		4,51		
CANTABRIA	1,25	1,25	100,00	1,25		1,25		
CASTILLA-LA MANCHA	5,26	4,36	82,89	5,26		5,26		
CASTILLA Y LEÓN	4,39	5,21	118,68	4,39		4,39		
CATALUÑA	14,71	14,11	95,92	14,71		14,71		
COMUNIDAD VALENCIANA	10,22	9,76	95,50	10,22		10,22		
EXTREMADURA	2,34	2,32	99,15	2,34		2,34		
GALICIA	5,84	5,82	99,66	5,84		5,84		
MADRID	9,72	7,82	80,45	9,72		9,72		
MURCIA	3,15	1,26	40,00	3,15		3,15		
NAVARRA	1,38	1,38	100,00	1,38		1,38		
PAÍS VASCO	4,7	4,05	86,17	4,7		4,7		
RIOJA, LA	0,68	0,68	100,00	0,68		0,68		
CEUTA	0	0	0,00	0		0		
MELILLA	0,175	0	0,00	0,175		0,175		
INDICADOR 5	98	73	74,49	100		102		
INDICADOR 6	23	24	104,35	25		25		
INDICADOR 7	4	4	100,00	4		4		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

(3) El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(4) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(5) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.04.3130.481 *	2.059.170	2.059.170 €	100%	2.059.170 €			2.059.170 €		

(*) La partida se encuentra ubicada en el Servicio 04 (SGSC)

Línea 1 (subvenciones destinadas a compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos) y Línea 1a (financiación para compensar la actividad extractora de órganos):

1. Nº de órganos extraídos por tipo de órgano.

	2018	2019	2020
Tipo de órgano			
RIÑÓN	3901	4000	4300
HÍGADO	1665	1725	1800
CORAZÓN	339	360	380
PULMON	800	728	775
PÁNCREAS	138	142	150
INTESTINO	12	7	7

Línea 1b (financiación para compensar la actividad trasplantadora de órganos):

2. Nº de órganos trasplantados por tipo de órgano

	2018	2019	2020
Tipo de órgano			
RIÑÓN	3269	3300	3500
HÍGADO	1247	1275	1350
CORAZÓN	304	300	330
PULMON	363	340	360
PÁNCREAS	70	80	86
INTESTINO	8	4	4

Línea 1c (financiación para compensar el grado de contribución de cada centro a los registros oficiales de ámbito estatal de trasplante hepático, pulmonar y pancreático)

3. Proporción de centros que alcanzan el grado máximo de cumplimentación de los registros

	2018	2019	2020
Tipo de registro	Centros	Centros	Centros
Hepático	13	11	11
Pulmonar	5	3	4
Pancreático	0	0	1

Línea 1d (financiación para compensar el grado de contribución de la comunidad autónoma correspondiente al Programa de Garantía de Calidad del Proceso de Donación)

4. Grado de participación de los centros en cada comunidad autónoma (*)

CCAA	% Población CCAA	% Participación CCAA
ANDALUCÍA	17,99	15,65
ARAGÓN	2,81	2,81
ASTURIAS	2,22	2,22
ISLAS BALEARES	2,4	2,4
COMUNIDAD CANARIA	4,53	4,53
CANTABRIA	1,25	1,25
CASTILLA-LA MANCHA	4,36	4,36
CASTILLA Y LEÓN	5,21	5,21
CATALUÑA	16,22	14,11
COMUNIDAD VALENCIANA	10,61	9,76
EXTREMADURA	2,32	2,32
GALICIA	5,82	5,82
MADRID	13,97	7,82
MURCIA	3,16	1,26
NAVARRA	1,38	1,38
PAÍS VASCO	4,71	4,05
RIOJA, LA	0,68	0,68
CEUTA	0,18	0
MELILLA	0,18	0

(*) El dato que se proporciona es el grado de participación de la CCAA respecto al total de la población

Línea 2 (subvenciones destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células)

5. Nº de eventos formativos, técnicos y de divulgación

6. Nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad

7 Nº de registros.

	2018	2019	2020
5. Nº de eventos formativos, técnicos y de divulgación	73	100	102
6. Nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad	24	25	25
7 Nº de registros.	4	4	4

23 2 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 3. Subvenciones para la concesión de diversas modalidades de becas y ayudas formativas**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento del conocimiento y la investigación en la donación y trasplantes de órganos, células y tejidos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Optimización de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células así como al fomento del conocimiento y la investigación en trasplantes

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de becas completadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe del tutor

...

(3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
3	3	100	4			4		

INDICADOR 1

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.105.313D.480	67.410	49.370	73%	67.410					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	Se han ejecutando al 100% las tres becas formativas para el 2018. A la espera de autorización de Hacienda para convocatoria de las 4 becas vacantes para 2019
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	No tiene repercusión financiera por lo limitado de la dotación

24 3 LINEA DE SUBVENCIÓN: Prestaciones Sociales. (Esta línea no tiene dotación presupuestaria suficiente para realizar ningún planteamiento)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)
 (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

(2) El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.105.313D.481*	2018			2019			2020		
	40	0	0%	40					

* En trámite de desaparecer en el presupuesto de 2019

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)

25 1 LINEA DE SUBVENCION: A la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla para cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el centro de transfusión del área sanitaria de Melilla dependiente del INGESA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

El objetivo estratégico es el de captar nuevos donantes con el fin de proveer de sangre y hemoderivados al Centro de Transfusión del Área Sanitaria de Melilla de modo que queden cubiertas sus necesidades.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El objetivo es la incentivación de la donación de sangre y de componentes sanguíneos de forma periódica, voluntaria y altruista entre sus asociados, así como la captación de 150 nuevos donantes y el mantenimiento o superación del nivel de sangre recaudada, a efectos de cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el Centro de Transfusión del Área Sanitaria de Melilla.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Cada uno de los ejercicios en los que se encuentra en vigor el convenio que sustenta la Subvención a la HDSM.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 2
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 4
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 4

Nº de nuevos donantes captados.

Memoria de actuación de la HDSM. (Fuente de la obtención del dato)

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
150	298	198,67%	150					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.2223.487.75	60.000	60.000	100%	60.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	La HDSM tiene programadas a lo largo del ejercicio 2019 diversas campañas de difusión en medios de comunicación, conferencias y charlas informativas en Institutos, Centros y Campus Universitarios.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Durante el ejercicio 2019, se realizarán tres pagos por importe de 20.000 € cada uno, previa justificación de las actividades realizadas.

LINEA DE SUBVENCION: A organizaciones sindicales, empresariales y de consumidores en compensación por su participación en el Consejo y en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

El objetivo estratégico es compensar a organizaciones sindicales, empresariales y de consumidores por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras en base al RD 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El objetivo es la compensación a organizaciones sindicales y empresariales por su participación en las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla y en el Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

El ejercicio, de acuerdo con las reuniones programadas.

Reuniones programadas para el control y vigilancia de la gestión del Consejo de Participación y de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

Actas correspondientes a las reuniones celebradas (Fuente de la obtención del dato)

... (4)

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
4	4	100%	8					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.2591.480.0	73.020	68.324	93%	73020					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	Para 2019 INGESA tiene previsto realizar 2 reuniones del Consejo de Participación, 3 reuniones en la Comisión Ejecutiva Territorial de Ceuta y otras 3 reuniones de la Comisión Ejecutiva Territorial de Melilla
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Para el ejercicio 2019 hay un crédito de 73.020 euros con la finalidad de realizar los pagos correspondientes a las organizaciones con representación en el Consejo de Participación y en las Comisiones Ejecutivas de Ceuta y Melilla.

27 1 LINEA DE SUBVENCION: A CC.AA.para Estrategias frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia en salud.

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:



OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
INDICADOR 1								
INDICADOR 2								
INDICADOR 3								
INDICADOR 4								

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
2.818.070	2.818.070	100%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.07.313B.457	2018			2019			2020		
	3.575.000	3.575.000	100%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvencion:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.07.313B.458	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	2.006.950	2.006.950	100%						

Ia) y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **intorme** sobre:**Grado de avance en la aplicación del plan:****Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:



OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.09.313A.450	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.750.000	1.750.000	100%	1.750.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:



OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Empty text box for the objective description.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Empty text box for the required time period.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Four sets of empty text boxes corresponding to the indicators listed on the left, for providing source information.

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.09.313A.451 (*)	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	22.991.834	22.991.834	100%						

* Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 22.991.834.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.09.313A.452 (*)	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.855.000	1.855.000	100%						

* Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 1.855.000.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 2
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 3
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: 4
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1
 INDICADOR 2
 INDICADOR 3
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) Resumido
 (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.09.313A.453 (*)	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	60.000	0	0%	3.760.000					

(*) El crédito inicial ascendía a 3.760.000 euros, pero se realizó una modificación por importe de -3.700.000 quedando como crédito definitivo 60.000 euros

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

34 1 LINEA DE SUBVENCION: A la Oficina de la Organización Mundial de la Salud

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: **1**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: **2**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: **3**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 Nombre del indicador: **4**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:
 ... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.07.313B.491	Crédito Definitivo *	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	67.000	0	0						

(*) Esta partida, inicialmente dotada con 1.767.000 € fue objeto de una minoración de 700.000 €. No ha existido ejecución.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

35 2 LINEA DE SUBVENCIÓN: Pharmaceutical Inspection Convention

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.301.313A.492	Crédito Inicial (nota)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	10.000	13.915	139%						

Nota: El crédito inicial por importe de 10.000 € no coincide con el crédito ejecutado por importe de 13.915 €, ya que la AEMPS vincula a nivel global, por lo que su ejecución en esta partida presupuestaria supera el 100% llegando al 139%.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

36 3 LINEA DE SUBVENCION: Contribución al Federal Institute for Drugs and medical devices/Bfarm-Alemania para el mantenimiento de la aplicación para el reconocimiento mutuo de autorizaciones de comercialización de medicamentos (CTS) y la web de jefes de agencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:



OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)
... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) *Resumido*
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.301.313A.494	2018			2019			2020		
	25.000	18.536	74%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

LINEA DE SUBVENCION: Contribución a la Health Products Authority (HPRA-Irlanda) para el mantenimiento de la aplicación CESP (Common Electronic Submisión Portal) para el procedimiento de reconocimiento mutuo de medicamentos autorizados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

...

(4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.301.313A.495	2018			2019			2020		
	40.000	35.000	87%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)
... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) *Resumido*
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.301.313A.496	2018			2019			2020		
	7.000	0	0%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

39 6 LINEA DE SUBVENCION: Cuota Internacional a la OCDE relativa a las BPL (buenas prácticas de laboratorio)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:



OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)
... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

(1) *Resumido*
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
26.301.313A.497	2018			2019			2020		
	10.000	0	0%						

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020

RELACIÓN DE SUBVENCIONES POR ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

26.07.313B.486	1	1	Programas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
26.07.313B.453	2	2	Al Inst. Univ. Enferm. Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública.
26.07.313B.484	3	3	Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías.
26.07.313B.488	4	4	Para el pago de ayudas sociales a enfermos contaminados de VIH por tratamiento con hemoderivados por transfusiones sanguíneas y sus familiares.

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

26.109.492O.482	5	1	Ayudas para la promoción y el fomento del asociacionismo de consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.
26.109.492O.483	6	2	Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios.
26.109.492O.484	7	3	Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.
26.109.492O.482	8	4	Premios nacionales del concurso escolar CONSUMÓPOLIS
26.109.492O.451	9	5	Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales CCAA.
26.109.492O.461	10	6	Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales EELL.

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

26.301.313A.481	11	1	Becas de formación superior, en concurrencia competitiva, en todos los ámbitos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
26.301.313A.482	12	2	A Fundación Casa del Corazón. Implantes Registro Nacional Marcapasos y desfibriladores.
26.301.313A.484	13	3	A la Fundación ONCE. Informatización de varios campos de Raevet que tengan un impacto directo en el nomenclátor Veterinario y Cimavet.
26.301.313A.485	14	4	A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y estética (SECPRE). Implantes Registro Nacional Prótesis Mamarias.
26.301.313A.483	15	5	Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos
26.301.313A.486.03	16	6	A la Sociedad Española de de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implantación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT)
26.301.313A.486.01	17	7	A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos
26.301.313A.486.05	18	8	Contribución para el mantenimiento de consorcio español PIELenRed
26.301.313A.486.06	19	9	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER
26.301.313A.486.07	20	10	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM
26.301.313A.486.08	21	11	Subvención a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020

RELACIÓN DE SUBVENCIONES POR ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)

26.04.3110.481	22	1	Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos y la formación.
26.105.313D.480	23	2	Subvenciones para la concesión de diversas modalidades de becas y ayudas formativas
26.105.313D.481	24	3	“Prestaciones Sociales”.

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

902.2223.487.75	25	1	A la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla para cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el centro de transfusión del área sanitaria de Melilla dependiente del INGESA.
902.2591.480.0	26	2	A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020

RELACIÓN DE SUBVENCIONES POR ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

26.07.313B.454	27	1	A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia en salud.
26.07.313B.457	28	2	A CCAA para el desarrollo del plan anual de trabajo en la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS.
26.07.313B.458	29	3	A CCAA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

26.09.313A.450	30	4	Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I.)
26.09.313A.451	31	5	Transferencia a CCAA para financiar gastos de personal para desarrollar la Política de Cohesión Sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos.
26.09.313A.452	32	6	Transferencia a CCAA para toda clase de gastos para el desarrollo del Plan Nacional de Donación de médula ósea

DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

26.09.313A.453	33	7	Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria.
----------------	----	---	---

APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 2.4.C DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (CUOTAS INTERNACIONALES)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

26.07.313B.491	34	1	A la Oficina de la Organización Mundial de la Salud.
----------------	----	---	--

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

26.301.313A.492	35	2	"Pharmaceutical Inspection Convention".
26.301.313A.494	36	3	"Contribución al Federal Institute for Drugs and medical devices /Bfarm-Alemania) para el mantenimiento de la aplicación para el reconocimiento mutuo de autorizaciones de comercialización de medicamentos (CTS) y la web de jefes de agencia".
26.301.313A.495	37	4	"Contribución a la Health Products Authority (HPRA-Irlanda) para el mantenimiento de la aplicación CESP (Common Electronic Submission Portal) para el procedimiento de reconocimiento mutuo de medicamentos autorizados".
26.301.313A.496	38	5	"Contribución al Foro de Políticas de la HTAI Policy Forum".
26.301.313A.497	39	6	"Cuota Internacional a la OCDE relativa a las BPL (buenas prácticas de laboratorio)".

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%
	2018			2019			2020		
TOTAL D.G. SALUD PUBLICA	3.088.110,00	3.010.000,00	97,47%	3.088.110,00					
TOTAL D.G. CONSUMO	4.775.240,00	2.509.779,39	52,56%	4.775.240,00					
TOTAL AEMPS	1.249.000,00	956.924,11	76,62%	1.249.000,00					
TOTAL ONT	2.126.620,00	2.108.540,05	99,15%	2.126.620,00					
TOTAL INGESA	133.020,00	128.324,00	96,47%	133.020,00					
TOTAL SGSC	11.371.990,00	8.713.567,55	76,62%	11.371.990,00					